

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 ABR 2013

2116
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El memo N° 220 del 23/04/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Boletas de Honorarios N° 7448, solicita cancelar servicios notariales a Don Nevenko Koscina.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de Honorario N° 7448 de Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, por notificación comparendo de conciliación en causa Rol C-173-2013, caratulados "Ilustre Municipalidad de Vallenar con Castro" por la suma total de \$12.000.- (Doce mil pesos), Impuesto Incluido.

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HH/JP/cktv.-